

FORMATO AIR EXENCIÓN

Dependencia u Organismo Público Descentralizado: SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO	Título de la propuesta regulatoria: ACUERDO POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 24 DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN.	
Enlace de Mejora Regulatoria: MARCO ANTONIO CALVO SÁNCHEZ	Fecha de aprobación por el Comité Interno:	
Punto de contacto: Teléfono: (722) 9.14.60.34 Correo: marco.calvo@sesaemm.gob.mx		
I.-DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA PROPUESTA REGULATORIA		
1.- Explique brevemente en qué consiste la propuesta regulatoria.		
ESPECIFICAR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE ELABORAR LAS PROPUESTAS DE RECOMENDACIONES NO VINCULANTES CUANDO ASÍ LO REQUIERA LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN CON LOS INSUMOS QUE AL EFECTO REMITAN LAS AUTORIDADES COMPETENTES INTERESADAS EN LA EMISIÓN DE LAS RESPECTIVAS RECOMENDACIONES.		
2.- Defina el problema que se pretende solucionar con la propuesta regulatoria.		
OTORGAR LA ATRIBUCIÓN A LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS E IGUALDAD DE GÉNERO PARA ELABORAR PROYECTOS DE RECOMENDACIONES NO VINCULANTES.		
3.- Describa los objetivos generales de la propuesta regulatoria.		
ESPECIFICAR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ENCARGADA DE ELABORAR LOS PROYECTOS DE RECOMENDACIONES NO VINCULANTES.		
II.-IMPACTO DE LA PROPUESTA REGULATORIA		
4.- Justifique las razones por las que considera que la propuesta regulatoria no genera costos de cumplimiento para los particulares, independientemente de los beneficios que esta genera.		
EL ?ACUERDO POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 24 DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN? NO GENERA COSTOS DE CUMPLIMIENTO PARA LOS PARTICULARES EN TANTO DEBERÁ SER APLICADO A LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS ADSCRITAS A LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN; ASÍ COMO LAS AUTORIDADES COMPETENTES INTERESADAS EN LA EMISIÓN DE LAS RESPECTIVAS RECOMENDACIONES.		
5. Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la propuesta regulatoria.	Sí	No
Crea nuevas obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes.		X

Modifica o crea trámites que signifiquen mayores cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares.		X
Reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares.		X
Establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los particulares.		X

III.-ANEXOS

6. Enliste las versiones electrónicas de los documentos consultados o elaborados para diseñar la propuesta regulatoria.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.-<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO- <https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig001.pdf>

LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN-https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGSNA_200521.pdf

DECRETO NÚMERO 202.- POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 52 EN SU SEGUNDO PÁRRAFO, 61 EN SUS FRACCIONES XV, XVII, XVIII, XXI, XXXII EN SU SEGUNDO Y TERCER PÁRRAFO, XXXIII, XXXIV, XXXV Y LIV, 77 EN SUS FRACCIONES XII, XIII, XV Y XIX, LA DENOMINACIÓN DE LA SECCIÓN CUARTA DEL CAPÍTULO TERCERO DEL TÍTULO CUARTO, 87, 123, 129 EN SU PÁRRAFO SÉPTIMO, LA DENOMINACIÓN DEL TÍTULO SÉPTIMO, 130, 131, 133, 134, 147 PRIMER PÁRRAFO. SE ADICIONAN LAS FRACCIONES VII AL ARTÍCULO 51, EL PÁRRAFO TERCERO RECORRIÉNDOSE EL ACTUAL TERCERO PARA SER CUARTO DEL ARTÍCULO 52, XV BIS, UN TERCER PÁRRAFO A LA FRACCIÓN XXXII RECORRIÉNDOSE LOS SUBSECUENTES PÁRRAFOS, LV Y LVI AL ARTÍCULO 61, UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 106, EL ARTÍCULO 130 BIS, UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 139 BIS, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO-<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2017/abr243.pdf>

LEY DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS-<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig240.pdf>

ESTATUTO ORGÁNICO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN-<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/rgl/vig/rglvig697.pdf>

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN-<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2020/dic081.pdf>